



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

2076

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2025 de separación y designación de un vocal en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares

El artículo 30 del Texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, establece la composición del consejo de administración de las autoridades portuarias. Dicho precepto dispone que el consejo de administración estará integrado por el presidente y por el capitán marítimo, como miembro nato, así como por un número de vocales —comprendido entre diez y dieciséis en el caso de las Illes Balears—, los cuales serán designados por la comunidad autónoma atendiendo a determinados criterios fijados en el citado precepto.

El nombramiento de estos vocales tiene una duración de cuatro años, renovable, salvo que el órgano competente de la comunidad autónoma disponga la separación acordada, a propuesta de las organizaciones, organismos o entidades a que aquellos representen.

De acuerdo con estos criterios y vista la propuesta del Consejo Insular de Formentera, hay que separar y designar al vocal en representación de esta entidad.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, en la sesión de día 28 de febrero de 2025, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Disponer la separación del señor Artal Francesc Mayans García como vocal del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en representación del Consejo Insular de Formentera.

Segundo. Designar al señor Óscar Portas Juan vocal del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en representación del Consejo Insular de Formentera.

Tercero. Notificar este acuerdo a la Autoridad Portuaria de Baleares y a las personas interesadas.

Quart. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en las fechas de las firmas electrónicas (28 de febrero de 2025)

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens

La presidenta
Margarita Prohens Rigo

